

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



PAQUETES DE VIVIENDA



2022-476



Fecha de ingreso:09-02-2022

Renovaciones:0

Fecha de emisión:01-03-2022

Folio:2022-476

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BANCO DEL BAJÍO SA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: PAQUETE DE 48 VIVENDAS

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:

Propietario:

Domicilio:

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 330; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

27 DE ENERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	10	43.96	48.17	7.87	VOLADOS	19,244.00
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	14	52.80	59.92	11.16	VOLADOS	83,438.14
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	24	43.96	76.14	35.68	VOLADOS	251,817.75
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	48	140.72	184.23	54.71		35,449.99
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	2,233.84	3,147.94	1,091.26		12,456.72
1990340	REVISION DE PLANOS	1	2,233.84	3,147.94	1,091.26		12,456.72
1990312	BARDAS	1	277.38	0.00	0.00		4,003.43
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	277.38	0.00	0.00		800.69
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.			2,256.28	9,443.82	3,273.78		\$ 419,667.44

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1678 LIZBETH HERNANDEZ RODRIGUEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO, RELACIÓN DE VIVIENDAS Y PLANO DE SIEMBRA.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 02-03-2022 12:37:45

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c02140276f26c7h3ef657f1887fd02ef4112a2h18952e021451716a3hh39ca09d376664952a55d3a3a0d3876f